



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300000853**

Fecha 03-01-2022

RESOLUCIÓN No. 1 DE 5 DE ENERO DE 2022

“Por la cual se realiza un encargo”

EL SECRETARIO DE DESPACHO (E)

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto Distrital No. 515 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante radicado No. **20211200421243** del 22 de diciembre de 2021, la señora **CAROLINA RUÍZ CAICEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.607.285, Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115 Grado 07 de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, solicitó dos (2) días de permiso para atender asuntos personales, para ser disfrutados los días 6 y 7 de enero de 2022.

Que, para garantizar la prestación del servicio de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se hace necesario encargar las funciones del empleo Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115 Grado 07, a una servidora de esta Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115 Grado 07, ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones de esta Secretaría, sin perjuicio de las funciones que le son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
<p>YAMILE BORJA MARTÍNEZ C.C 1.010.171.625 Asesor Código 105 Grado 07 Despacho de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte</p>	<p>06 al 07 de enero de 2022</p>

Página 1 de 2

DES-MN-01-FR-05. v1.08/10/2021





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300000853**

Fecha 03-01-2022

RESOLUCIÓN No. 1 DE 5 DE ENERO DE 2022

“Por la cual se realiza un encargo”

ARTÍCULO 2°. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones en la que fue encargada.

ARTÍCULO 3° Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa a las señoras **CAROLINA RUÍZ CAICEDO** y **YAMILE BORJA MARTINEZ**, así como, al Despacho de la Secretaría, Oficina Asesora de Comunicaciones, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 5 días de enero de 2022

HENRY SAMUEL MURRAIN KNUDSON
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte (E)

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco
Revisó: Bibiana Quesada Mora
Aprobó: Myriam Janeth Sosa Sedano





Radicado: **20227300000853**

Fecha **05-01-2022 08:47**

Documento firmado electrónicamente por:

Bibiana Quesada Mora (E), Coordinadora (E) del Grupo Interno de Talento Humano, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha de Firma: 04-01-2022 06:44:25

Myriam Janeth Sosa Sedano, Directora (E) de Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha de Firma: 04-01-2022 10:59:51

Henry Samuel Murrain Knudson (E), Secretario de Despacho (E), Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha de Firma: 04-01-2022 15:42:22

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha de Firma: 03-01-2022 15:00:17

Oscar David Rodríguez Díaz, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, Fecha de Firma: 05-01-2022 08:47:45

Revisó: Clara Edith Moreno Junco - Profesional Especializado - Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano



e5a9891e86dbb2dcc5773cdf0e308e48678281595327555f0af8268e7617e5af

